



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte. Nº553-2018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

04 MAY 2018

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la solicitud efectuada por la Dirección Técnica de la Estación Experimental Agroindustrial "Obispo Colombres" (EEAOC), en el sentido que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo realice el asesoramiento para la formulación de un Master Plan que permita organizar y planificar el emplazamiento de nuevas edificaciones, así como de otras que sean necesario construir en un futuro cercano; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación de fecha 24 de mayo de 2017 cuya copia se agrega a estas actuaciones, el Director Técnico de la EEAOC señala que en los últimos años la institución ha venido creciendo ediliciamente pero sin contar con un plan maestro, lo que ya está generando algunas dificultades como circulación, desagües, veredas, caminos, estacionamientos, etc.;

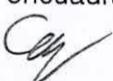
Que a tal efecto la Facultad de Arquitectura y Urbanismo propone la conformación de un equipo interdisciplinario, integrado por docentes y alumnos de distintas áreas y disciplinas de esa unidad académica, que permita alcanzar con eficiencia y rapidez los requerimientos planteados por la EEAOC;

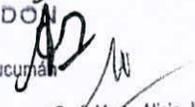
Que mediante nota del 30 de octubre de 2017 la Cátedra de Economía y Legislación de la Construcción de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo informa que el trabajo a desarrollarse consiste en un zoning general o master plan para todo el predio que actualmente ocupa la EEAOC, de 85 ha, ubicado en el Bº El Colmenar, Municipalidad de Las Talitas;

Que la elaboración de este trabajo implicará la realización de análisis funcionales, determinación de áreas específicas para la localización de cada edificio y los espacios requeridos por el programa de necesidades resultantes y análisis para la definición de áreas disponibilidad para trazados de redes de agua tratada, agua de riego, efluentes cloacales, energía eléctrica, datos y otros, así como las redes de circulación para vehículos livianos y pesados, peatonales y eventualmente ciclovías;

Que a tal efecto la mencionada cátedra propone que el equipo interdisciplinario para llevar a cabo el mencionado master plan esté constituido por los Arquitectos Edgardo ALBO, Eduardo A. ASTUDILLO, Fernando P. VENDITTI, Silvia I. ALDONATE, José CUSUMANO, Diana M. STEIMBERG, Adrián TOLEDO y José MAS, y la colaboración de cuatro estudiantes avanzados de la carrera de Arquitectura;

Que los trabajos de asesoramiento y elaboración del master plan encuadran en los términos de Convenio de Cooperación Técnica suscrito el //

  
Dra. ALICIA BARDÓN  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

-2-

//////22 de abril de 2009 entre la Estación Experimental Agroindustrial "Obispo Colombres" (EEAOC) y esta Universidad (nº 512-009, registro UNT);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar a la Señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para realizar los trabajos de asesoramiento y elaboración de un master plan para la Estación Experimental Agroindustrial "Obispo Colombres" (EEAOC) que implique la determinación de áreas específicas para el emplazamiento de nuevas edificaciones y trazados de redes de agua tratada, agua de riego, efluentes cloacales, energía eléctrica, datos y otros, así como las redes de circulación para vehículos livianos y pesados, peatonales y eventualmente ciclovías, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica suscrito el 22 de abril de 2009 entre la Estación Experimental Agroindustrial "Obispo Colombres" (EEAOC) y esta Universidad.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0735 2018

*CW*

  
Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho